

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Lotus Bakeries España SL (España)

1. Alcance

- 1.1. Los presentes términos y condiciones generales de venta (las "Condiciones generales") se aplican a todas las ventas de cualquier tipo de Mercancía (las "Mercancías") por parte de Lotus Bakeries España SL, con número de sociedad CIF B-80405137 (el "Vendedor") a cualquier persona que compre las Mercancías al Vendedor (el "Cliente").

2. Pedidos

- 2.1. El Cliente acepta las Condiciones generales del Vendedor y renuncia expresamente a todos los términos y condiciones que puedan haber aparecido en sus formularios de pedido, en su correspondencia y en cualquier otra documentación comercial. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, las presentes Condiciones generales tienen prioridad sobre cualesquiera otras condiciones de compra contradictorias planteada por el Cliente, incluso si se envían en una fecha posterior.
- 2.2. Tras la recepción de un pedido, se envía un acuse de recibo del pedido al Cliente, que no se considerará una confirmación del pedido. Los pedidos, incluido el precio, solo son vinculantes para el Vendedor tras la aceptación explícita o, como muy tarde, la ejecución del Vendedor.
- 2.3. Los pedidos solo pueden modificarse o cancelarse por el Cliente con el consentimiento expreso por escrito del Vendedor; de lo contrario, el Cliente puede ser considerado responsable de los daños.

3. Entrega

- 3.1. A menos que las partes acuerden lo contrario, las entregas son *ex works* (de conformidad con los INCOTERMS más recientes).
- 3.2. Las fechas de entrega indicadas en un presupuesto, oferta u orden de compra no son vinculantes, a menos que ambas partes acuerden por escrito que sean vinculantes. En caso de que haya vencido una fecha de entrega no vinculante, el Cliente puede solicitar por escrito al Vendedor que realice la entrega dentro de un periodo de entrega razonable, que no deberá ser inferior a cuatro semanas después del vencimiento de la fecha de entrega no vinculante.
- 3.3. El Vendedor no se retrasará en la entrega si un proveedor no suministra al Vendedor correctamente o a tiempo por motivos ajenos al control del Vendedor.
- 3.4. El Vendedor tampoco será responsable del retraso en la entrega cuando, y siempre que, la entrega se retrase por motivos de fuerza mayor (según se define en la cláusula 12.2).
- 3.5. Las entregas parciales de Mercancías están permitidas y nunca pueden justificar una negativa a pagar por las Mercancías entregadas.

4. Garantía

- 4.1. El Vendedor garantiza que hará todos los esfuerzos razonables para garantizar que las Mercancías cumplan con las especificaciones acordadas. Excepto lo anterior, el Vendedor renuncia, en la máxima medida permitida por la ley, a todas y cada una de las demás garantías, expresas o implícitas, incluidas, sin carácter limitativo, las garantías implícitas de comerciabilidad, adecuación para un fin particular o no infracción de los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- 4.2. Para cada entrega, y antes de firmar el acuse de recibo de la misma, el Cliente deberá comprobar que todas las Mercancías enumeradas en el albarán de entrega se hayan entregado efectivamente y estén en buen estado, de acuerdo con una inspección visual inicial. Cualquier artículo o artículos faltante(s) o cualquier daño externo deberán anotarse inmediatamente en el albarán de entrega duplicado. Cualquier reclamación posterior relacionada con el/los artículo(s) faltante(s) o daños externos será rechazada.
- 4.3. Si el Cliente identifica un defecto del que el Vendedor sea responsable y que no se pudo detectar tras la verificación visual en el momento de la entrega, el Cliente deberá informar al Vendedor inmediatamente. En caso de Mercancías defectuosas, estas se retirarán y se cambiarán o reembolsarán a elección del Vendedor. El cambio o reembolso será el único y exclusivo recurso para el Cliente, en cuyo caso el Cliente no tendrá derecho a indemnización por daños por parte del Vendedor. En todos los demás casos, no se retirará ninguna Mercancía.
- 4.4. Aparte de las reclamaciones mencionadas en la cláusula 4.2 del presente documento, solo será admisible una reclamación si se presenta por escrito en un plazo de 5 días hábiles desde la entrega o descubrimiento en caso de reclamaciones relacionadas con vicios ocultos. El Cliente renuncia explícitamente a la aplicación de los artículos 1484 a 1499 del Código Civil español y los artículos 327 a 331, 334 a 339 y 342 a 343 del Código de Comercio español.

5. Transferencia de la titularidad y del riesgo

- 5.1. El riesgo de daños o pérdida de las Mercancías entregadas y todos los daños resultantes recae inmediatamente en el Cliente desde el momento efectivo de la entrega.
- 5.2. Las Mercancías seguirán siendo propiedad del Vendedor hasta que el Cliente haya pagado por completo. No obstante, el Cliente tiene derecho a vender y/o transformar las Mercancías en el curso normal de la actividad comercial de su empresa, a menos que el Vendedor revoque este derecho por escrito. En tal caso, el Cliente deberá ceder sus reclamaciones, incluidos todos los derechos contra sus clientes, al Vendedor hasta el pago completo de las Mercancías.
- 5.3. Entre el momento de la entrega y la transferencia de la titularidad de las Mercancías, el Cliente será responsable de contratar una póliza de seguro por el valor total de las Mercancías.

6. Precio

- 6.1. Las facturas del Vendedor se pagarán en la moneda utilizando los datos bancarios establecidos en la factura y los precios no incluirán los impuestos. A menos que las partes acuerden lo contrario, los costes de entrega y envío no están incluidos en nuestros precios y deberá asumirlos el Cliente.
- 6.2. Todos los impuestos, recargos y, si procede, los aranceles de importación y exportación serán asumidos por el Cliente.

7. Condiciones de pago

- 7.1. A menos que se acuerde lo contrario, nuestras facturas deberán pagarse en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria indicada por el Vendedor.
- 7.2. En caso de que el pago se retrase, el Vendedor tendrá derecho, y sin previo aviso, a cobrar un cargo por pago atrasado basado en el tipo de interés estipulado por la Ley española 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desde el primer día después de la fecha de vencimiento hasta que se haya realizado el pago en su totalidad. Además, el Vendedor tendrá derecho automáticamente a una cantidad fija de compensación equivalente al 10 % del valor de la factura con un mínimo de 40 euros, para cubrir los costes de cobro internos en los que incurra el Vendedor, sin perjuicio del derecho del Vendedor a exigir una compensación por daños o costes si dichos daños y costes superan dicha cantidad fija. Los pagos realizados por el Cliente al Vendedor se cargan en primer lugar sobre los costes adeudados por el Cliente al Vendedor, luego sobre los intereses adeudados al Vendedor y solo en última instancia sobre el importe principal adeudado al Vendedor.
- 7.3. En caso de impago, nos reservamos el derecho de suspender los acuerdos, entregas y pedidos actuales hasta que todas las facturas vencidas se paguen en su totalidad sin que el Cliente tenga derecho a reclamar ningún daño. Esta cláusula no puede considerarse como una negativa a vender.
- 7.4. Si no se ha realizado el pago de una factura en la fecha de vencimiento, todas las facturas pendientes serán inmediatamente pagaderas por derecho, independientemente del acuerdo al que hayan llegado las partes.
- 7.5. Una reclamación no exime al Cliente de su obligación de pago.
- 7.6. El hecho de no reclamar una compensación o indemnización por daños en una cantidad fija no puede considerarse como una renuncia por parte del Vendedor.
- 7.7. A menos que se acuerde lo contrario, el Vendedor no abonará ninguna nota de crédito hasta que todas las facturas y/o notas de débito emitidas por el Vendedor al mismo Cliente hayan sido liquidadas en su totalidad.
- 7.8. El Vendedor se reserva el derecho a compensar cualquier suma adeudada al Cliente, por cualquier motivo, con un importe menor adeudado por el Cliente al Vendedor. El Cliente solo tiene derecho a compensar las sumas si la reconvenCIÓN del Cliente se acepta, no se impugna o se establece como parte de una sentencia judicial firme. El Cliente solo tiene derecho a hacer valer los derechos de retención cuando dichos derechos se basen en la misma relación contractual.

8. Reducciones

- 8.1. Cualquier acuerdo relativo a descuentos o reducciones de precios solo será válido si el Cliente ha cumplido debidamente, y en el tiempo permitido, todas sus obligaciones con el Vendedor, incluido el pago de facturas a tiempo.

9. Restricciones relacionadas con el marketing y las ventas en comercios minoristas o mercados estrictamente en línea

- 9.1. Excepto cuando se otorgue el consentimiento previo por escrito del Vendedor, el Cliente no está autorizado a comercializar y vender las Mercancías en comercios minoristas o mercados estrictamente en línea, que se consideren plataformas de comercio electrónico de terceros que no tengan ninguna tienda física.

10. Responsabilidad e indemnización

- 10.1. El Cliente eximirá de responsabilidad y responderá frente al Vendedor y a sus consejeros, directivos, empleados y cesionarios en su totalidad de todas las reclamaciones, obligaciones, pérdidas, daños, costes, sanciones y gastos (incluidos los gastos judiciales razonables) impuestos, contraídos o pagados por él como resultado directo de o en relación con (i) un incumplimiento por parte del Cliente de una obligación impuesta al Cliente en virtud del presente contrato o (ii) una retirada en la medida debida a los actos u omisiones del Cliente.
- 10.2. En la máxima medida permitida por la legislación aplicable, la responsabilidad del Vendedor y sus filiales con respecto a los daños (contractuales, excontractuales y de otro tipo) sufridos por el Cliente como consecuencia directa de un error atribuible al Vendedor se limita a la cantidad máxima equivalente al valor neto de mercado de las Mercancías vendidas por el Vendedor y cuyas Mercancías sean objeto de los daños. El término "valor neto de mercado" se refiere al precio de venta aplicado por el Vendedor, menos los impuestos o cargos y cualquier reducción aplicada.
- 10.3. Nada de lo dispuesto en estos términos y condiciones limitará la responsabilidad de una parte por (i) fraude o declaración fraudulenta, (ii) incumplimiento doloso, (iii) negligencia grave, (iv) muerte o lesión personal causadas por su negligencia, (v) con respecto a cualquier otra responsabilidad que no pueda excluirse por ley.
- 10.4. Sin perjuicio de la cláusula 10.3, el Vendedor no puede ser considerado responsable de ningún daño incidental, consecuente o indirecto, incluidos, sin carácter limitativo, el lucro cesante, la pérdida de ganancias, la disminución de la facturación, la pérdida de oportunidades o daños a la reputación.

11. Reclamaciones de consumidores y retirada

- 11.1. En caso de devolución de Mercancías, de reclamación o de queja de un consumidor u otro tercero con respecto a asuntos de seguridad alimentaria de las Mercancías (cada una de ellas, en adelante denominada una "Reclamación"), el Cliente informará inmediatamente al Vendedor por escrito (proporcionando pruebas por escrito de dicha Reclamación) y el Vendedor iniciará las investigaciones necesarias y dará las correspondientes instrucciones al Cliente en consecuencia. El Cliente informará en cualquier caso al Vendedor de ello en un plazo de 24 horas desde el momento en que el Cliente tenga conocimiento de la Reclamación. El Cliente no tomará ninguna medida ni realizará ninguna comunicación a terceros sin consultar previamente con el Vendedor y obtener su aprobación. El Cliente concederá al Vendedor pleno acceso a toda la información relativa a la Reclamación.
- 11.2. Si el Cliente es objeto de una solicitud, orden judicial u otra directiva de una autoridad gubernamental o reguladora para retirar cualquier Mercancía del mercado ("Notificación de retirada"), deberá notificarlo inmediatamente al Vendedor por escrito adjuntando una copia de la Notificación de retirada. A menos que lo exija la ley, el Cliente no podrá efectuar ninguna retirada sin el permiso por escrito del Vendedor y solo en estricto cumplimiento de las instrucciones dadas por el Vendedor sobre el proceso de implementación de la retirada. El Cliente cooperará, a petición del Vendedor, con respecto a las acciones correctivas que deberán llevarse a cabo, incluidas, entre otras, el reenvío, almacenamiento o eliminación de las Mercancías retiradas, la preparación y el mantenimiento de los registros e informes pertinentes, así como la notificación a cualquier destinatario o usuario final.

12. Fuerza mayor

- 12.1. Excepto las obligaciones de pago, ninguna de las partes será responsable frente a la otra por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales, cuando y en la medida en que dicho incumplimiento sea directamente atribuible a eventos de fuerza mayor.
- 12.2. Los eventos de fuerza mayor son eventos o causas ajenos al control razonable de una parte y que no pueden atribuirse a su culpa, y hacen que sea imposible la ejecución de las obligaciones de una parte. Los eventos de fuerza mayor incluyen, sin carácter limitativo: (i) guerra, disturbio, desorden público, comisión civil, (ii) sanciones económicas, (iii) incendio, inundación, tormenta, terremoto, (iv) epidemia, pandemia, (v) terrorismo, (vi) explosión, contaminación nuclear, química o biológica, (vii) falta de personal, huelgas o disputas sociales a nivel de empresa, cierre patronal, enfermedad, (viii) cumplimiento de una ley u orden gubernamental, norma, regulación o instrucción que provocase que las actividades de una parte fueran ilegales o ilícitas (incluidas las normativas relativas a importaciones y exportaciones y embargos comerciales), (ix) aumentos inesperados de precios de las materias primas, del personal y otros, (x) interrupciones en la entrega de materias primas o en el suministro de energía necesaria para el funcionamiento de una planta y de los equipos, (xi) problemas de transporte, (xii) incumplimiento de contrato por parte de terceros contratados por el Vendedor, (xiii) ciberataques.
- 12.3. Cada parte informará inmediatamente a la otra parte en caso de que ocurra un evento de fuerza mayor que impida a dicha parte cumplir con sus obligaciones contractuales.

13. Confidencialidad

- 13.1. El Vendedor podrá revelar información relacionada con cualquier aspecto de su negocio al Cliente (la "Información confidencial"). La información que esté disponible públicamente no se considerará Información confidencial. El Cliente (i) no divulgará la Información confidencial ni, en general, realizará ninguna declaración pública relacionada con su relación con el Vendedor, sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor, (ii) mantendrá toda la Información confidencial de manera estrictamente confidencial y (iii) no utilizará la Información confidencial de ninguna otra manera que no sea estrictamente necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones hacia el Vendedor. El Cliente garantiza el cumplimiento por parte de sus empleados y otros directivos con las disposiciones de esta cláusula y eximirá al Vendedor de toda responsabilidad por cualquier incumplimiento del presente por parte de sus filiales, consejeros, directivos, empleados o los de sus filiales.

14. Derechos de propiedad intelectual

- 14.1. El Cliente acepta y confirma que todos los Derechos de propiedad intelectual del Vendedor son y seguirán siendo en todo momento de propiedad única y exclusiva del Vendedor. Los "Derechos de propiedad intelectual" del Vendedor incluyen todos los nombres comerciales, nombres corporativos, marcas, nombres de dominio, diseños, derechos de autor, secretos comerciales, patentes y cualesquier otros derechos de propiedad intelectual, estén registrados o no, relacionados o no con las Mercancías y/o el Vendedor, así como todos los derechos tangibles e intangibles resultantes de estos Derechos de propiedad intelectual y cualquier fondo de comercio relacionado con los mismos o creado mediante la venta de las Mercancías.
- 14.2. Únicamente con el fin de vender las Mercancías, se concede al Cliente un derecho limitado a utilizar los Derechos de propiedad intelectual del Vendedor. El Cliente no puede modificar, copiar ni adaptar las Mercancías, el embalaje o los Derechos de propiedad intelectual en el embalaje, ni causar daños ni cuestionar los Derechos de propiedad intelectual del Vendedor.
- 14.3. El Cliente no hará ni procurará que se haga nada, ni directa ni indirectamente, que pueda dañar, poner en peligro o afectar a los Derechos de propiedad intelectual o al fondo de comercio del Vendedor.
- 14.4. El Cliente se compromete a notificar inmediatamente al Vendedor cualquier infracción real prevista o intencionada de los Derechos de propiedad intelectual del Vendedor que pueda descubrir o de la que tenga conocimiento.

15. Extinción

- 15.1. Cualquiera de las partes tendrá derecho a resolver el presente contrato con efecto inmediato, mediante una simple notificación por escrito a la otra parte, sin necesidad de intervención de un juez ni compensación a la otra parte, en cada una de las siguientes circunstancias:
- (i) Si la otra parte ha cometido un incumplimiento sustancial de este contrato que no se haya subsanado debidamente de acuerdo con el contrato, o en su ausencia, en un plazo de diez (10) días hábiles tras la recepción de una notificación de incumplimiento de la parte no infractora. El incumplimiento sustancial incluye, entre otros, la falta de pago de cualquier factura por parte del Cliente.
- (ii) En la medida permitida, si la otra parte se declara insolvente, en quiebra o no puede pagar a sus acreedores, se ve involucrada en una liquidación, en caso de cambio de control o cualquier procedimiento similar conforme a cualquier jurisdicción pertinente.
- 15.2. La extinción de este contrato, por cualquier motivo, comportará el pago inmediato de todos los importes adeudados por el Cliente al Vendedor.

16. Disposiciones varias

- 16.1. El presente contrato contiene el acuerdo completo entre el Vendedor y el Cliente y sustituye y reemplaza todos los entendimientos, correspondencia, comunicaciones, intercambio de información y acuerdos anteriores o contemporáneos, ya sean orales o por escrito, entre el Vendedor y el Cliente en relación con el objeto del presente contrato.
- 16.2. En caso de que una de las disposiciones de estas Condiciones generales resulte ser ilegal o inexigible, todas las demás disposiciones seguirán siendo aplicables. La disposición ineficaz se sustituirá por una disposición válida y exigible, que refleje lo más fielmente posible la disposición que se ha vuelto ineficaz.

- 16.3. El presente contrato solo podrá modificarse mediante un documento por escrito firmado por el Vendedor y el Cliente.
- 16.4. A menos que se haga con el consentimiento previo por escrito del Vendedor, el Cliente no transferirá, cederá ni dispondrá de otro modo, en su totalidad o en parte, el presente contrato a un tercero. El Vendedor tiene derecho a ceder, transferir o subcontratar sus derechos u obligaciones en virtud del contrato, en su totalidad o en parte, en cualquier momento sin el consentimiento previo por escrito del Cliente.
- 16.5. Cuando se realice el tratamiento de datos personales, las partes cumplirán con sus respectivas obligaciones en virtud de las leyes sobre privacidad de datos aplicables. El Vendedor tratará los datos personales solamente en la medida en que sea necesario para la ejecución del contrato, a menos que las partes acuerden lo contrario. Puede encontrarse más información sobre el tratamiento de datos personales por parte del Vendedor y los derechos del interesado en la Aviso legal de privacidad en el sitio web del Vendedor.
- 17. Legislación aplicable y jurisdicción**
- 17.1. Las Condiciones generales y todas las ofertas, ventas y acuerdos celebrados por el Vendedor están sujetos a la legislación española, tal y como se aplica en la ciudad de Madrid (España). Queda específicamente excluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
- 17.2. Cualquier disputa relacionada con todas las ofertas, ventas y acuerdos y las presentes Condiciones generales será resuelta exclusivamente por los tribunales ubicados en el domicilio social del Vendedor.